Acta de Evaluación N° 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 8:30 horas, se reúnen: la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Lilian Recalde Rios,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el llamado a **CD N° 02/2017 "Servicio de Suscripción de Periódicos para la STP" – 2da. Convocatoria ID N° 320212.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de febrero de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 24 de febrero de 2017:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez	Gs. 179.000
DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres	Gs. 202.000

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Silvia Sanabria
STP

Abog. Laura Ramírez
Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2017

"Servicio de Suscripción de Periódicos para la STP" 2da. Convocatoria – ID N° 320212

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

El oferente **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE N° 1439257, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.

El oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE N° 1439266, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.

Asimismo, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 y tras realizar la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas deja expresa constancia que ninguno de los propietarios ni representantes legales de las firmas oferentes: **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez y DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres** son visualizados como funcionarios públicos o empleados del Estado en estado Activo en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el oferente: **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez y DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por el mencionado oferente, no amerita corrección y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Por otra parte, el Comité de Evaluación procederá de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concluye que la variación entre las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez y DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres**, y el precio estimado por la Convocante no se encuentra fuera de los límites establecidos por la normativa (-30% hasta 20% más que el precio referencial) por lo que no resulta necesario efectuar consulta con respecto al desglose de precio, de conformidad al siguiente detalle:

PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	AGENCIA DE DIARIOS VIDAL	DIARIO EXPRESS
₲ 6.400	₲ 6.500	₲ 7.000
	% VARIACIÓN	% VARIACIÓN
	2%	9%

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Posteriormente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		Solicitar
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Solicitar
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		Solicitar

Abg. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Silvia Sanabria
STP

III. Otros Documentos.	Cumple	No cumple
a) Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.-		**Solicitar**
b) **Copia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de servicios de suscripción de periódicos** que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	X	
c) Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación (Cumple - No Cumple).	X	
d) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	N/A	N/A

DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	

Abg. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

h)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	
i)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**X**	
j)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**X**	
k)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	**N/A**
l)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**X**	

	III. Otros Documentos.	**Cumple**	**No cumple**
e)	Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.-	**X**	
f)	**Copia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de servicios de suscripción de periódicos** que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**X**	
g)	Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación (Cumple - No Cumple).	**X**	
h)	Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	**N/A**	**N/A**

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas en la Carta Invitación.

A fin de proseguir con las evaluaciones de la oferta presentada por la empresa oferente **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez,** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna*

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privad
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez:

1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
3. Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 hs.

Silvio Sandoval
STP

Ing. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Rec...
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD N° 02/2017 "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE PERIODICOS PARA LA STP – 2DA CONVOCATORIA"
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.
ID N° 320.212.-

		AGENCIA DE DIARIOS VIDAL-de Vidal Galeano Gutierrez					DIARIO EXPRESS-de Alfredo Enrique Lird Cáceres				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Provisión de Diarios "ABC Color" del día Lunes	Abc Color	Nacional	1	6.500	6.500	Abc	Nacional	1	7.000	7.000
2	Provisión de Diarios "ABC Color" del día Martes	Abc Color	Nacional	1	6.500	6.500	Abc	Nacional	1	7.000	7.000
3	Provisión de Diarios "ABC Color" del día Miércoles	Abc Color	Nacional	1	6.500	6.500	Abc	Nacional	1	7.000	7.000
4	Provisión de Diarios "ABC Color" del día Jueves	Abc Color	Nacional	1	6.500	6.500	Abc	Nacional	1	7.000	7.000
5	Provisión de Diarios "ABC Color" del día Viernes	Abc Color	Nacional	1	6.500	6.500	Abc	Nacional	1	7.000	7.000
6	Provisión de Diarios "ABC Color" del día Sábado	Abc Color	Nacional	1	6.500	6.500	Abc	Nacional	1	7.000	7.000
7	Provisión de Diarios "ABC Color" del día Domingo	Abc Color	Nacional	1	6.500	6.500	Abc	Nacional	1	7.000	7.000
8	Provisión de Diarios "Ultima Hora" del día Lunes	Ultima Hora	Nacional	1	6.500	6.500	UH	Nacional	1	7.000	7.000
9	Provisión de Diarios "Ultima Hora" del día Martes	Ultima Hora	Nacional	1	6.500	6.500	UH	Nacional	1	7.000	7.000
10	Provisión de Diarios "Ultima Hora" del día Miércoles	Ultima Hora	Nacional	1	6.500	6.500	UH	Nacional	1	7.000	7.000
11	Provisión de Diarios "Ultima Hora" del día Jueves	Ultima Hora	Nacional	1	6.500	6.500	UH	Nacional	1	7.000	7.000
12	Provisión de Diarios "Ultima Hora" del día Viernes	Ultima Hora	Nacional	1	6.500	6.500	UH	Nacional	1	7.000	7.000
13	Provisión de Diarios "Ultima Hora" del día Sábado	Ultima Hora	Nacional	1	6.500	6.500	UH	Nacional	1	7.000	7.000

Silvia Sandino STP

Abg. Laura Ramírez
Director Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Luyan Recalde
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pública

14	Provisión de Diarios "Ultima Hora" del día Domingo	Ultima Hora	Nacional	1	6.500	6.500	UH	Nacional	1	7.000	7.000
15	Provisión de Diarios "La Nación" del día Lunes	La Nación	Nacional	1	6.500	6.500	NAC	Nacional	1	7.000	7.000
16	Provisión de Diarios "La Nación" del día Martes	La Nación	Nacional	1	6.500	6.500	NAC	Nacional	1	7.000	7.000
17	Provisión de Diarios "La Nación" del día Miércoles	La Nación	Nacional	1	6.500	6.500	NAC	Nacional	1	7.000	7.000
18	Provisión de Diarios "La Nación" del día Jueves	La Nación	Nacional	1	6.500	6.500	NAC	Nacional	1	7.000	7.000
19	Provisión de Diarios "La Nación" del día Viernes	La Nación	Nacional	1	6.500	6.500	NAC	Nacional	1	7.000	7.000
20	Provisión de Diarios "La Nación" del día Sábado	La Nación	Nacional	1	6.500	6.500	NAC	Nacional	1	7.000	7.000
21	Provisión de Diarios "La Nación" del día Domingo	La Nación	Nacional	1	6.500	6.500	NAC	Nacional	1	7.000	7.000
22	Provisión de Diarios "5 días" del día Lunes	5 Días	Nacional	1	6.500	6.500	5 D	Nacional	1	11.000	11.000
23	Provisión de Diarios "5 días" del día Martes	5 Días	Nacional	1	9.000	9.000	5 D	Nacional	1	11.000	11.000
24	Provisión de Diarios "5 días" del día Miércoles	5 Días	Nacional	1	9.000	9.000	5 D	Nacional	1	11.000	11.000
25	Provisión de Diarios "5 días" del día Jueves	5 Días	Nacional	1	9.000	9.000	5 D	Nacional	1	11.000	11.000
26	Provisión de Diarios "5 días" del día Viernes	5 Días	Nacional	1	9.000	9.000	5 D	Nacional	1	11.000	11.000
PRECIOS TOTALES						**179.000**					**202.000**

CONTRATO ABIERTO (POR MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS) - PLURIANUAL

- **Monto Máximo: G. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones).
- **Monto Mínimo: G. 15.000.000** (Guaraníes quince millones).

Silvia Sanabria
STP

Abg. Laura Fernández
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Acta de Evaluación N° 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 8:30 horas, se reúnen: la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el llamado a **CD N° 02/2017 "Servicio de Suscripción de Periódicos para la STP" – 2da. Convocatoria ID N° 320212.**

Se deja constancia que la la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 2 de marzo de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 2 de marzo de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por el Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial, a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 268/2017 de fecha 6 de marzo de 2017 dirigida al oferente **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez**, y remitida el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2017
"Servicio de Suscripción de Periódicos para la STP" 2da. Convocatoria – ID N° 320212

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez
1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
3. Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez, no cumple** con la presentación de las documentaciones formales solicitadas.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación **recomienda la descalificación** del oferente **AGENCIA DE DIARIOS VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez,** por no cumplir con los requisitos mínimos requeridos en la Carta de Invitación.

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a evaluar la Capacidad Financiera de la firma oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** con respecto a cuya oferta, en el Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 2 de marzo de 2017, se manifestó lo siguiente: *"...Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas en la Carta Invitación...."*.

En relación a la Capacidad Financiera de la firma oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** se constata cuanto sigue:

Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2013/2014/2015), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 02/2017
"Servicio de Suscripción de Periódicos para la STP" 2da. Convocatoria – ID N° 320212

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **NO CUMPLE.**

Documento exigido: Balance de los tres últimos años 2013-2014-2015

			2.015	2.014	2.013
5,49	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.006.408.038	2.825.135.509	2.617.138.661
		Pasivo corriente	584.195.703	473.894.530	480.095.416
0,17	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	3.232.378.617	3.045.533.582	2.891.638.706
		PASIVO TOTAL	584.195.703	473.894.530	480.095.416
-0,57	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	75.921.393	157.198.823	-491.917.492
		CAPITAL	454.948.744		

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **descalificar a** la firma oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** debido a que se observa que el cálculo del Ratio de Rentabilidad arroja un resultado negativo, motivo por el cual no cumple con la Capacidad Financiera solicitada por la convocante en las bases de la contratación, **y por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.**

En el tercer y último punto orden del día, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, **recomienda declarar desierto el llamado a** a **CD Nº 02/2017 "Servicio de Suscripción de Periódicos para la STP" – 2da. Convocatoria - ID N° 320212.**

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 30 establece: "*Declaración de Licitación desierta: Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación ...*".

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 10:00 horas.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Silvia Sandoval

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica

Liliam Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica